



Dura del pacho de officio quatro años

SELLO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
RENTA Y VNO.

del Cuzco. en Ballame forma y con ley
faultrady duse requieren para que por
Cala del Oroya y Rayn Obispo de Sal
faren a elto. Joseph de la Plaza de Vito de
el Alcance de la Sua. Maná. y presentando
ene Carta de pago a favor de la Villa se le da
por libre del Cuzco.

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento de la Villa
de D. Alcaide Ind. y dos Caballeros Regidores por voto
de diez votos de diez no Los en. Danos fee =

Sumilla

[Faded signatures and text]
Luzanaga
Luzanaga
Luzanaga

[Large signature]
Vigilante de Oroya
Ramirez

Ayuntamiento del
dia 12 de Junio
de 1741

En la M. N. M. L. y Real C. de Lima se
Vista y Sala Capitular desta a Catorce
Dia del mes de Junio de mill Setecientos
quarentay un años, se juntaron los Señores
Consejo, Suplicia y Regim. de ella, haciendo
previido Redula y papel ante D. nro
presion de lo que en este ayuntamiento

